

## **BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN ACCIÓN PROMOCIONAL DE SAERCO**

### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN**

La Empresa Servicios Aeronáuticos Control y Navegación S.L. (en adelante "SAERCO") con domicilio en Dirección: c/ Burgohondo, nº4, 28023 Madrid y número identificativo B85951390 promueve una acción promocional de los Cursos de Formación de STC (SAERCO Training Center)(en adelante, "la Promoción") con validez en todo el territorio español, a desarrollar a través de Internet, y con carácter exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad, que se registrará por lo dispuesto en estas Bases Legales.

Las bases del

### **2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

La Promoción se iniciará el día 28 de enero de 2023, y finalizará el día 15 de marzo de 2023.

### **3.- FORMA, REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN**

La participación en la Promoción es gratuita y se articulará bajo la mecánica de sorteo on line a través de la Plataforma Easypromo,

Es importante subrayar que la presentación de la solicitud de participación en la Promoción a través de la Plataforma Easypromo supone la aceptación incondicional por el Participante y su compromiso de cumplimiento de lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años.
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.
- Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.
- La mecánica de la Promoción consiste en el sorteo de seis (6) Premios entre todos los participantes.

### **4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS**

Se elegirán seis (6) ganador/es y dos (2) suplentes mediante sorteo que se realizará el día 16 de marzo de 2022

La selección de los ganadores y suplentes se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma Easypromo. Easypromo es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

- Un ganador (primero) obtendrá como premio el acceso gratuito al Curso completo de Control de Aeródromo de Saerco Training Center, cuyo precio normal es 25.000 euros<sup>1</sup>
- Dos ganadores (segundo y tercero, no coincidentes con el primero) obtendrán, cada uno de ellos, un premio consistente en un descuento del 50% del precio del Curso de Control de Aeródromo de Saerco Training Center, valorado en 12.500 euros<sup>2</sup>, lo que dejaría el precio del curso en 12.500 euros.
- Tres ganadores (cuarto, quinto y sexto, no coincidentes con los anteriores) obtendrán, cada uno de ellos, un premio consistente en el acceso gratuito al Curso Básico Inicial de Control

<sup>1</sup> O descuento equivalente en curso de aproximación y ruta de Saerco Training center si el premiado ya tiene el curso de control de aeródromo (Básico Inicial y ADI/ADV)

<sup>2</sup> O descuento equivalente en curso de aproximación y ruta Saerco Training center si el premiado ya tiene el curso de control de aeródromo (Básico Inicial y ADI/ADV)

de Aeródromo de Saerco Training Center, valorado en 5.000 euros<sup>3</sup>, lo cual dejaría el precio del Curso completo de Control de Aeródromo en 20.000 euros, en lugar de su precio, que asciende a 25.000 euros<sup>4</sup>.

El curso, descuentos o descuentos equivalentes, serán aplicables en 2023, estando sujetos a las fechas disponibles de los cursos en Saerco Training Center.

SAERCO comunicará al participante por WhatsApp y por correo electrónico su condición de ganador y el premio en el plazo máximo de 15 días naturales desde la realización del sorteo.

Igualmente, SAERCO comunicará en Instagram el número del DNI de los ganadores sin las últimas cuatro cifras, a fin de que los ganadores se pongan en contacto con SAERCO a través de los medios que se indiquen.

En caso de que alguno de los ganadores no responda a estas comunicaciones en el plazo máximo de siete días naturales, ni se ponga en contacto con SAERCO a través de cualquier otro medio en dicho plazo, SAERCO podrá asignar el premio al primer suplente, y en su defecto al segundo suplente.

En caso de que varios ganadores no respondan o renuncien al premio, SAERCO adjudicará al primer suplente el premio, empezando por el primer premio y subsidiariamente con el segundo y tercero.

La celebración del sorteo queda sujeta a la normativa fiscal vigente.

#### 5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas:

- (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a la formación inicial de controladores aéreos o a la preparación de oposiciones en el ámbito ATC.
- (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de las empresas mencionadas en el punto anterior (i).
- (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

SAERCO se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por SAERCO en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. SAERCO se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

#### 7.- FISCALIDAD

A los premios de la presente promoción, les serán de aplicación la normativa en materia de Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas, Renta de no residentes y demás textos legales en materia

<sup>3</sup> O descuento equivalente en curso de aproximación y ruta Saerco Training center si el premiado ya tiene el curso de control de aeródromo (Básico Inicial y ADI/ADV)

<sup>4</sup> Un curso de control de aeródromo consta de 2 partes: Básico Inicial y ADI/ADV

fiscal. En este sentido, la obtención y aceptación del premio podría constituir para el ganador una ganancia patrimonial a efectos de IRPF. El ganador del premio quedará sometido al cumplimiento de todas las obligaciones fiscales establecidas por la legislación vigente aplicable, en su caso, siendo de su cargo exclusivo el pago de las mismas.

#### 8.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

Los participantes se obligan a no realizar comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. También se obligan a no realizar comentarios contra un particular que vulnere los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. SAERCO no asume responsabilidad alguna por los daños que, en su caso, se pudieran ocasionar a otros participantes o a terceros, por causa de los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, a pesar de lo previsto en este inciso 6, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo del Concurso ya sea por intervención humana o mediante un autómatá dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su candidatura.

#### 9.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, SAERCO queda exonerada de toda responsabilidad por:

- Los daños que se pudieran sufrir los participantes, el ganador o terceros, que traigan causa de actuaciones imputables a otros participantes, ya sea a título de dolo, negligencia o imprudencia.
- Las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia adversa, no imputable a SAERCO, que puedan afectar al normal desarrollo de la presente Promoción.
- El uso o no uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.
- Los daños y perjuicios de cualquier tipo que, en su caso, pudieran sufrir los Participantes, ganador o terceros, por cualquier causa no imputable a SAERCO, relacionada con esta Promoción o con el uso o no uso del premio.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, por cualquier causa no imputable a SAERCO y que afecte a las normas desarrollo del Concurso, incluyendo a título enunciativo y no limitativo, fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de SAERCO, esta empresa se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación, y/o el premio.

SAERCO no asume ninguna responsabilidad por los perjuicios que se puedan ocasionar a participantes, al ganador o a terceros, en caso de cancelación, modificación o suspensión de la Promoción y de la página web de participación, y/o del premio, por causas no imputables a esta empresa.

#### 10.- FACEBOOK/INSTAGRAM.

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook/Instagram o cualquier otra red social por lo que los Participantes liberan a las redes sociales de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

#### 11.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SAERCO, conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, informa que los datos personales del Participante recogidos en la Solicitud de Participación serán tratados en las siguientes condiciones:

##### Responsabilidad del tratamiento:

SAERCO, con domicilio social en Calle Burgoñondo, nº 4, 28023 Madrid, con CIF nº B85951390 es responsable del tratamiento de los datos personales facilitados y recogidos en la Solicitud de Participación.

##### Finalidad del tratamiento e interés legítimo de SAERCO

Los datos personales serán tratados con la finalidad de:

- Dar cumplimiento a cualesquiera obligaciones relacionadas con la gestión y ejecución y entrega del Premio de esta Promoción, bajo el interés legítimo de SAERCO del cumplimiento de estas Bases legales.
- Informar a los Participantes incluso a través de medios electrónicos, promociones y comunicaciones, sobre los cursos de formación y otros aspectos de interés académico y/o profesional para el Participante, en el ámbito de la actividad de SAERCO. Todo ello bajo el interés legítimo de SAERCO en promocionar sus cursos de formación y cualquier otra actividad relacionada con su objeto social.

Los Participantes garantizan que sus datos son veraces, y, en el supuesto de producirse alguna modificación de sus datos personales, el Participante deberá comunicar las modificaciones por escrito a SAERCO, con la única finalidad de mantener actualizados sus datos personales a efectos de su tratamiento.

SAERCO le informa que conservará sus datos personales durante tres años desde la última interacción con SAERCO, salvo que el Participante manifieste su voluntad de no continuar recibiendo comunicaciones, en la forma indicada en el apartado Derechos. Ello sin perjuicio de su conservación durante los plazos exigidos para responder de las obligaciones legales de SAERCO.

#### Destinatarios

SAERCO no facilitará a terceros sus datos personales, salvo que exista obligación legal de hacerlo.

#### Derechos

El Participante podrá ejercitar los siguientes derechos ante SAERCO:

- El acceso a sus datos personales, para que SAERCO le confirme si los está tratando y obtener, en su caso, información sobre el tratamiento que se esté efectuando.
- La rectificación de los datos personales que sean inexactos.
- La supresión y limitación de sus datos personales cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en la normativa.
- La oposición al tratamiento de sus datos personales, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en la normativa.
- La portabilidad de sus datos personales, para transmitirlos a otro responsable del tratamiento, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en la normativa.

Para hacer uso de cualquiera de estos derechos, el Participante podrá remitir una comunicación por escrito dirigida al Delegado de Protección de Datos, indicando el derecho que desea ejercer, a la dirección Calle Burgohondo, 4 28023 de Madrid, con la referencia "RGPD/DERECHOS", o bien enviar un correo electrónico a [dpd@saerco.com](mailto:dpd@saerco.com)

SAERCO garantiza el buen uso de la información, y en especial, la plena confidencialidad de los datos de carácter personal contenidos en su Solicitud de Participación, así como el pleno cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos de carácter personal.

Si necesita más información sobre el tratamiento de datos de carácter personal puede solicitárnosla, escribiéndonos a la cuenta de correo electrónico [dpd@saerco.com](mailto:dpd@saerco.com).

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de Saerco a través del siguiente enlace: <https://stc.saerco.com/bases/politica-de-privacidad.html>

12.- CAMBIOS

SAERCO se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

#### 13.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad del Participante.

#### 14.- DEPÓSITO NOTARIAL

Las presentes bases legales se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de Servicios Aeronáuticos Control y Navegación S.L, calle Burgohondo, 4 de Madrid y han sido depositadas ante el Notario Don José Ortiz Rodríguez con domicilio en C/ Ortega y Gasset , 22-24 de Madrid.